FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
13/03/2023

EDICTO

D. JOSÉ MANUEL PENALVA CASANOVA, Alcalde-Presidente, del Excmo. Ayuntamiento de Crevillent, HACE SABER:

Que con fecha 10-03-23 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 1086, del tenor literal siguiente:

Vista la convocatoria de personal impulsada por este Ayuntamiento para la provisión de cinco plazas de Peón de obras, por concurso de méritos, englobada en los procesos extraordinarios de estabilización, según Bases Específicas aprobadas por Decreto nº 4290/22, de 2 de diciembre, y publicadas en el BOPA nº 237, de 15-02-22, cuyo contenido fue informado en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, con el fin de que los interesados presentaran oportuna solicitud dentro del plazo establecido, concretamente del 30 de diciembre de 2022 al 27 de enero de 2023, ambos inclusive.

Finalizado el plazo de exposición pública de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo aprobada por Decreto nº 732, de 20-02-23, publicada en la página web y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, y no habiéndose presentado alegaciones al respecto.

Visto el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General del Estado y de provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de Alcaldía nº 732, de 20-02-23.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

- Titular: D. Luis F. Gaona Urdiales, Jefe de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Amador Hinojosa Sánchez, Ayudante Jefe de Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Crevillent.

Secretario:

- Titular: D. Manuel Rodes Rives, Secretario General del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Manuel Fernández Arimany, Tesorero de Fondos del Ayuntamiento de Crevillent.

Vocal Primero:

- Titular: D. Honorio García Requena, Vicesecretario del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Antonio Fuentes Sirvent, Jefe del Servicio de Contratación y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Crevillent.

Vocal Segundo:

- Titular: D. José Antonio García Aznar, Adjunto Jefe de Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Pablo Gil Adsuar, Capataz de Servicios Generales del Ayuntamiento de Crevillent.

Vocal Tercero:

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
13/03/2023

- Titular: D. Ramón Sempere Orts, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Crevillent.
- Suplente: D. Salvador Lledó Soriano, Capataz de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Crevillent.

Asimismo, se nombra personal colaborador del Tribunal Calificador a Dª. María Serna Boj, Técnico Medio de Recursos Humanos y Organización de este Ayuntamiento y, como suplente a Dª. Inmaculada Adsuar Gómez, Jefa de Negociado de Personal.

Todos los citados miembros podrán ser recusados, conforme establece el art. 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- A efectos de constitución del Tribunal Calificador arriba indicado e inicio de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, se fija el siguiente día:

Dia: 14 de marzo de 2023

Hora: 10:00

Lugar: Sala de reuniones de la Casa de Cultura

Carrer Llavador 9 de Crevillent

CUARTO.- Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Sede electrónica y en la página web municipal a los oportunos efectos.

El Alcalde-Presidente
José Manuel Penalva Casanova